Informe de Supervisión No:	04
Contrato No:	202200865

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	Kathleen Hemer Domínguez		
Identificación:	1.140.851.405		
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios		
Nombre del Supervisor:	Luis Eduardo Iriarte Gómez		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA ACTIVIDADES DE REVISIÓN, EVALUACIÓN, FORMULACIÓN, Y MONITOREO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LOS BANCOS DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTAL Y MUNICIPALES, Y APOYO A LA GESTIÓN BAJO LA COORDINACIÓN DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será por ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202200020**	**Fecha de C.D.P.**	2022 / 01 / 03
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202201760**	**Fecha del R.P.**	2022 / 01 / 14
Valor del Contrato	**Contrato Inicial** $ **Adición 1** $ **Adición 2** $ **Adición 3** $ **Total** $		

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
14 / 01 / 2022	13 / 09 / 2022		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		

			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$ 55.434.600,00**
Adición No. 1		**$**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$ 55.434.600,00**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$ 27.717.300**
Valor por ejecutar		**$ 27.717.300**
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 6.929.325**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**04**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 14 de Abril AL 13 de Mayo de 2022.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
Apoyar en las actividades de formulación de proyectos de inversión de las diferentes dependencias de la Gobernación del Atlántico o de entidades territoriales, en el marco de la asistencia técnica que brinde la Subsecretaría de Sistemas de Información y Proyectos	• Participé en revisión 04 proyecto de vías secundarias “Mejoramiento de la red vial secundaria del Atlántico: Corredores viales Piojó - El Vaivén - Tubará; Cordialidad - Caracolí - Malambo y Sexta entrada-entrada a hospital departamental de Soledad; y Cascajal - Vuelta de Leña – Candelaria – Atlántico” - 21.04.22 • Participé en revisión 05 proyecto de vías secundarias “Mejoramiento de la red vial secundaria del Atlántico: Corredores viales Piojó - El Vaivén - Tubará; Cordialidad - Caracolí - Malambo y Sexta entrada-entrada a hospital departamental de Soledad; y Cascajal - Vuelta de Leña – Candelaria – Atlántico” - 28.04.22

	• Participé en mesa de trabajo de asesoría y acompañamiento para revisión de observaciones del proyecto "Mejoramiento de la red vial secundaria del Atlántico: Corredores viales Piojó - El Vaivén - Tubará; Cordialidad - Caracolí - Malambo y Sexta entrada-entrada a hospital departamental de Soledad; y Cascajal - Vuelta de Leña – Candelaria – Atlántico" - 04.05.2022 • Realicé revisión de documentación técnica para proyecto vial de Anillo de Mokana – 11.05.22 • Participé en mesa de trabajo para brindar asesoría en formulación de proyecto para el diseño del alcantarillado pluvial de Villa Campestre en Puerto Colombia – 12.05.22
Apoyar la realización de informes, presentaciones, cuadros estadísticos, trazabilidad de proyectos.	• Realicé presentación de las situaciones no deseadas o inconvenientes identificados en el marco del Seguimiento a los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR. – 19.04.22 • Actualicé el cuadro de seguimiento en donde se presentan los proyectos aprobados con recursos del Sistema General de Regalías y el estado en que se encuentran de acuerdo con los reportes generados por el Gesproy. – 27.04.22 • Actualicé el cuadro de seguimiento en donde se presentan los proyectos aprobados con recursos del Sistema General de Regalías y el estado en que se encuentran de acuerdo con los reportes generados por el Gesproy. – 05.05.22
Apoyar en las actividades de formulación, revisión y seguimiento a proyectos municipales susceptibles a ser financiados con recursos del sistema general de regalías.	• Realicé seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías: Dotación de siete sedes del SENA para ofrecer programas de formación, en el Departamento del Atlántico, Mejoramiento de la via Cerrito - Hibacharo, municipio de Piojo, en el departamento del Atlántico, Construcción de viviendas VIPA en zona urbana de municipios del Departamento del Atlántico, Ampliación y mejoramiento de espacio público en los municipios de Usiacurí y Ponedera, en el Departamento del Atlántico, Construcción de Conexiones de Gas Natural para los Estratos 1 y 2 en

	Cabeceras Municipales y Corregimientos del Departamento del Atlántico – 27.04.22 • Realicé seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías: Dotación de siete sedes del SENA para ofrecer programas de formación, en el Departamento del Atlántico, Mejoramiento de la via Cerrito - Hibacharo, municipio de Piojo, en el departamento del Atlántico, Construcción de viviendas VIPA en zona urbana de municipios del Departamento del Atlántico, Ampliación y mejoramiento de espacio público en los municipios de Usiacurí y Ponedera, en el Departamento del Atlántico, Construcción de Conexiones de Gas Natural para los Estratos 1 y 2 en Cabeceras Municipales y Corregimientos del Departamento del Atlántico – 05.05.22
Asistir a las reuniones y capacitaciones a las que sea citado.	• Participé en reunión presentación estado de los proyectos financiados por SGR Departamento del Atlántico. - 20.04.2022 • Socialización resultados IGPR último trimestre 2021, modificaciones a la medición del desempeño y recomendaciones para mejorar la calificación. - 26.04.2022

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Luis Eduardo Iriarte Gómez quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL PRESTACIONES SOCIALES (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
01	7826822408	16/02/2022	$ 804.500
02	7829124401	07/03/2022	$ 804.500
03	7832880851	31/03/2022	$ 804.500
04	7836983973	04/05/2022	$ 804.500
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$ 3.218.000

Se firma en Barranquilla, a los **16** días del mes de **Mayo** de 2022

LUIS EDUARDO IRIARTE
SUPERVISOR
C.C.: 92.029.510 de Sincé, Sucre
16

KATHLEEN HEMER D.
CONTRATISTA
C.C.: 1.140.851.405 de Barranquilla, Atlántico

ANEXOS

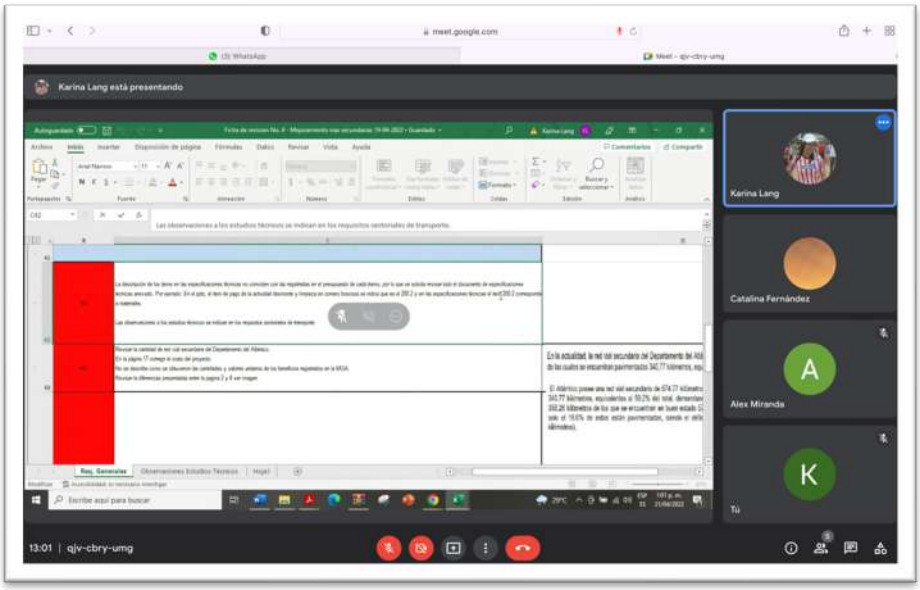


Ilustración 1. Revisión 04 proyecto de vías secundarias "Mejoramiento de la red vial secundaria del Atlántico: Corredores viales Piojó - El Vaivén - Tubará; Cordialidad - Caracolí - Malambo y Sexta entrada-entrada a hospital departamental de Soledad; y Cascajal - Vuelta de Leña – Candelaria – Atlántico" (21.04.22)

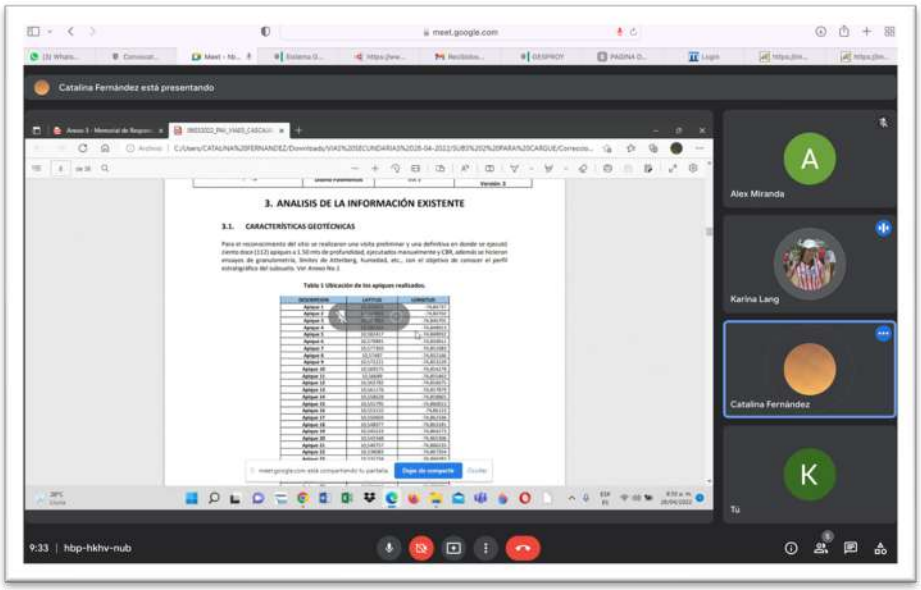


Ilustración 2. Revisión 05 proyecto de vías secundarias "Mejoramiento de la red vial secundaria del Atlántico: Corredores viales Piojó - El Vaivén - Tubará; Cordialidad - Caracolí - Malambo y Sexta entrada-entrada a hospital departamental de Soledad; y Cascajal - Vuelta de Leña – Candelaria – Atlántico" (28.04.2022)

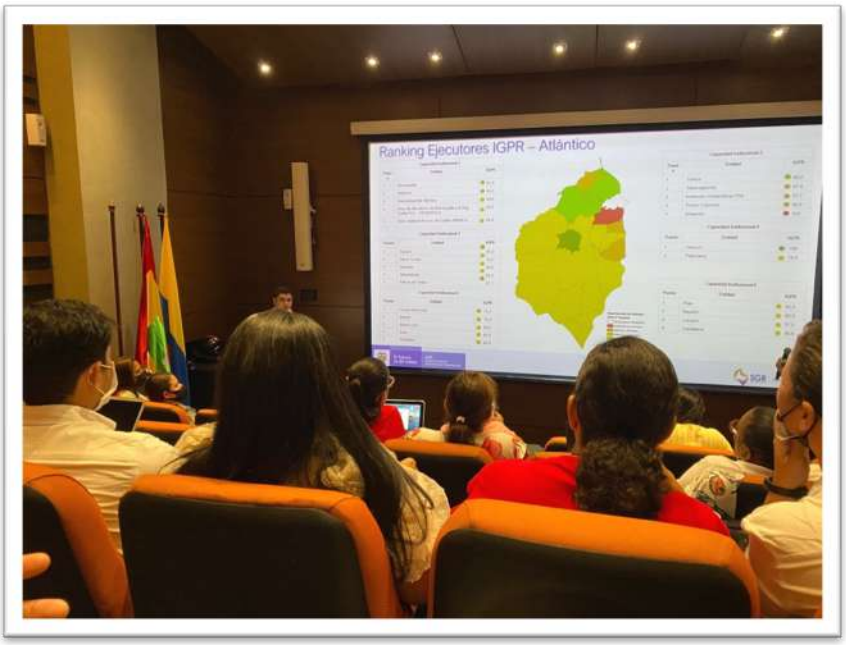


Ilustración 3. Socialización resultados IGPR último trimestre 2021, modificaciones a la medición del desempeño y recomendaciones para mejorar la calificación (26.04.2022)



Ilustración 4. Reunión presentación estado de los proyectos financiados por SGR Departamento del Atlántico. (20.04.2022)



Ilustración 5. Mesa de trabajo para brindar asesoría en proyecto de alcantarillado pluvial de Villa Campestre en el municipio de Puerto Colombia (12.05.2022)



Ilustración 6. Mesa de trabajo de asesoría y acompañamiento para revisión de observaciones del proyecto "Mejoramiento de la red vial secundaria del Atlántico: Corredores viales Piojó - El Vaivén - Tubará; Cordialidad - Caracolí - Malambo y Sexta entrada-entrada a hospital departamental de Soledad; y Cascajal - Vuelta de Leña – Candelaria – Atlántico" (04.05.2022)

FICHA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA LA VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL

FECHA DE VERIFICACION	miércoles, 4 de mayo de 2022
NUMERO DE REVISION	5
CÓDIGO BPIN SUIFP	
CÓDIGO BPID	
PROYECTO	Mejoramiento de la red vial secundaria del Atlántico: Corredores viales Piojó - El Vaivén - Tubará; Cordialidad - Caracolí - Malambo y Sexta entrada-entrada a hospital departamental de Soledad; y Cascajal - Vuelta de Leña – Candelaria - Atlántico
FASE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	III
SECTOR(ES) DE INVERSIÓN	Transporte
PRESENTADOR POR:	Secretaria de Infraestructura
ENTIDAD PROPUESTA COMO EJECUTORA DEL PROYECTO	Departamento del Atlántico ?
ENTIDAD PROPUESTA COMO CONTRATANTE DE LA INTERVENTORIA	Departamento del Atlántico?
TIEMPO DE EJECUCIÓN (Física y Financiera)	13 meses
Enfoque diferencial: ¿El proyecto fue presentado por los representantes de las comunidades indígenas u organizaciones de Base de Comunidades Negras o Consejos Comunitarios de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, debidamente inscritas en el registro único del Ministerio del Interior? (Art. 25 de la Ley 1530 de 2012)	SIN ENFOQUE DIFERENCIAL

FUENTE	VIGENCIA ACTUAL	VALOR A FINANCIAR
AIR 40%	2021 - 2022	$ 13.228.549.956,00
OTRO	2021	
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	2021 - 2022	$ 13.228.549.956,00

CON OBSERVACIONES
REVISION TECNICA NO FAVORABLE

REVISÓ	FECHA REVISION	NUMERO DE REVISION
KATHLEEN HEMER	4/05/22	5
CATALINA FERNANDEZ		
KARINA LANG		
ALEX MIRANDA		

ORIENTACIONES TRANSITORIAS PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

6. REQUISITOS GENERALES PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN SUSCEPTIBLES DE SER FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SGR

REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
6.1 Requisitos generales		
1. Proyecto formulado y presentado en la Metodología General Ajustada (MGA WEB).	SI	
2. Presupuesto detallado con las actividades necesarias para lograr los productos esperados, acompañado del análisis de precios unitarios o de costos, según aplique. También se debe anexar, además, la certificación de la entidad que presenta el proyecto de inversión en la cual conste que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto.	SI	
3. Certificado suscrito por el representante legal de la entidad que presenta el proyecto de inversión y de aquella donde se ejecutará, en el cual se indique que las actividades que pretenden financiarse con recursos del SGR no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos.	SI	

4. Para proyectos de inversión que incluyan intervención u ocupación del suelo, se requiere el certificado del funcionario competente de la entidad territorial donde se ejecutará el proyecto, en el cual conste que no está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con el uso y tratamientos del suelo de conformidad con el respectivo instrumento de ordenamiento territorial: sea este plan de ordenamiento territorial (POT), plan básico de ordenamiento territorial (PBOT), o esquema de ordenamiento territorial (EOT), según lo señalado en la normativa vigente.	SI	
6.2 Requisitos generales para proyectos de inversión en fase II		
Para los proyectos de inversión en fase II, además de los requisitos generales definidos en el numeral 6.1. del presente documento, debe presentarse: **1. Documento técnico que soporte y contenga lo siguiente: el planteamiento del problema, los antecedentes, la justificación, el análisis de participantes, los objetivos —tanto general como específicos—, los análisis de alternativas y el cronograma de actividades físicas y financieras.**	NA	
6.3 Requisitos generales para proyectos de inversión en fase III		
1. Los estudios y especificaciones técnicas, con los soportes debidamente firmados por profesional competente, y certificado en el cual conste que se cumplen las normas técnicas colombianas (NTC) aplicables, así como las normas que establecen mecanismos de integración para las personas con movilidad reducida. Para el caso de los proyectos de inversión que contemplen componentes de infraestructura deben incluirse, también, los diseños, las memorias y los planos legibles que lo soportan técnica y financieramente, firmados por profesional competente con su respectiva matrícula profesional o acompañados de un certificado del representante legal o jefe de planeación de la entidad territorial, o quien haga sus veces, en el cual conste que los documentos o planos originales están debidamente firmados. Para proyectos tipo, los diseños, las memorias y los planos legibles que soportan técnica y financieramente el proyecto de inversión deben ir firmados por el profesional que los implemente, con su respectiva matrícula profesional.	SI	
2. Documento técnico que soporte y contenga lo siguiente: el planteamiento del problema, los antecedentes, la justificación, los análisis de participantes, los objetivos —tanto general como específicos—, el cronograma de actividades físicas y financieras y la descripción de la alternativa seleccionada	SI	
3. Para acreditar la titularidad de bienes inmuebles: a. Certificado de tradición y libertad expedido con una antelación no superior a tres (3) meses, donde conste que la propiedad corresponde al departamento, municipio, distrito o entidad pública y se encuentra libre de gravámenes o limitaciones a la propiedad que impidan ejercer el derecho de disposición. Lo anterior, no aplica para los bienes de uso público que, conforme a las normas vigentes, no son sujetos de registro. Dicho certificado solo debe adjuntarse una única vez. b. Cuando se trate de inmuebles localizados en resguardos indígenas o asociaciones de cabildos o autoridades indígenas tradicionales, el acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional o gobernador, donde señale que el predio se encuentra en su jurisdicción. c. Cuando se trate de inmuebles localizados dentro de los territorios colectivos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, el documento de titulación expedido por la entidad competente, el cual debe acompañarse de un aval suscrito por las correspondientes autoridades de las citadas comunidades certificadas por el Ministerio del Interior. En el caso de los municipios y en aplicación del artículo 48 de la Ley 1551 de 2012, bastará con que acrediten la posesión del bien objeto de intervención y su destinación al uso público o a la prestación de un servicio público.	SI	
4. Para los proyectos de inversión que contemplen dentro de sus componentes infraestructura y requieran para su funcionamiento y operación la prestación de servicios públicos, se requiere el certificado suscrito por los prestadores de servicios públicos domiciliarios o la constancia del representante legal de la entidad donde se ejecutará el proyecto en el cual conste que los predios por intervenir cuentan con dicha disponibilidad.	SI	
5. El certificado de sostenibilidad del proyecto de inversión suscrito por el representante legal de la entidad donde se ejecutará el proyecto, de acuerdo con su competencia, avalado por el operador de servicio, cuando aplique, en el cual garantice la operación y el funcionamiento de los bienes o servicios entregados con ingresos de naturaleza permanente. Cuando no proceda realizar sostenibilidad del proyecto se debe justificar por escrito esta circunstancia.	SI	
6. Para los proyectos de inversión que contemplen dentro de sus componentes infraestructura, se debe elaborar el análisis de riesgos de desastres, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 1523 de 2012, según la escala de diseño del proyecto.	SI	
REQUISITOS SECTORIALES TRANSPORTE		
7.13.1 Proyectos de construcción, mantenimiento, adecuación, mejoramiento o rehabilitación de la infraestructura de transporte por carretera, fluvial, aeroportuaria, férrea, logística especializada (ILE), **urbana, o por cable**		
1. Los estudios y diseños técnicos necesarios de acuerdo con los artículos 7 y 12 de la Ley 1682 de 2013, así como lo siguiente, **cuando aplique:**		
a. La localización exacta de la obra	SI	
b. Los estudios hidrológico e hidráulico	SI	
c. Los estudios geológico y geotécnico	SI	
d. Los estudios de suelos	SI	
e. El diseño de estructuras	SI	
f. Los planos de construcción generales y de detalle, como planta, perfiles, cortes, estructurales y obras de drenaje.	NO	Falta detalles constructivos de sexta entrada y cascajal-Candelaria
g. El proceso constructivo del proyecto	SI	

h. Los estudios ambientales de conformidad con la Ley 1682 de 2013 (literal c) del artículo 7 y artículo 39) y el costeo para su implementación.	SI	
i. El plan de manejo de tránsito y el costeo para su implementación	SI	
7.13.2 Proyectos de construcción, mantenimiento, adecuación, mejoramiento o rehabilitación de infraestructura vial		
Además de los requisitos señalados en el numeral 7.13.1. del presente documento, incluir los siguientes, cuando aplique:		
1. El certificado en donde conste que la intervención en la vía es competencia de la entidad. Si la intervención en la vía es competencia de otra entidad, adjuntar el documento que avale la intervención a realizar.	SI	
2. El levantamiento topográfico	SI	
3. El diseño geométrico para vías nuevas o proyectos que cambien alineamiento de la vía	NA	Anexan chequeo de lineamiento existente
4. El estudio de tránsito	SI	Se solicita revisar la pestaña de observaciones estudios técnicos
5. El diseño de estructura del pavimento.	SI	Se solicita revisar la pestaña de observaciones estudios técnicos
6. Cuando no se intervengan estructuras existentes, los chequeos técnicos pertinentes que garanticen la estabilidad y la funcionalidad durante la vida útil proyectada, presentando la revisión de la capacidad hidráulica, estructural o funcional de las **estructuras.**	SI	Se solicita anexar o aclarar.
7. Los estudios y diseños definitivos de los puntos críticos incluidos dentro del tramo del proyecto a presentar, puntos críticos del orden geológico, geotécnico, de suelos, hidráulico, drenaje, entre otros.	NA	
8. Los estudios y diseños definitivos de estructuras especiales como puentes y túneles.	NA	
9. Para proyectos que incluyan vías urbanas o centros poblados, se debe identificar y presentar en concordancia con el artículo 7 de la Ley 1682 de 2013, cuando aplique, certificación en la cual se especifique: a. Las redes y activos de servicios públicos, los activos e infraestructura de la industria del petróleo y la infraestructura de tecnologías de la información y las comunicaciones. b. Los inmuebles sobre los cuales recaigan medidas de protección al patrimonio de la población desplazada o restitución de tierras. c. Los títulos mineros en proceso de adjudicación, otorgados, existentes o en explotación	NA	
10. Para proyectos en vías urbanas, la certificación de que las vías no están siendo intervenidas con otro tipo de obras. En caso contrario, se debe especificar que las características de las obras son concordantes con el proyecto de inversión y con qué fuentes de recursos están siendo ejecutadas.	NA	Anexar certificado de los municipios respectivos.
11. El certificado de que la vía por intervenir cuenta con redes de servicios públicos en buen estado y que no se planean intervenir	SI	
12. El esquema de localización o la certificación de la ubicación de las fuentes de materiales que van a realizar y garanticen el suministro con las distancias de acarreo.	SI	
13. Para vías primarias, el certificado en el que conste que la vía está acorde con el Plan de Adaptación al Cambio Climático de la Red Vial Primaria de Colombia.	NA	
14. Para vías terciarias en las entidades territoriales donde exista inventario vial, incluir la certificación del representante legal en el cual señale que la vía a intervenir fue priorizada mediante la metodología señalada en el Documento CONPES 3857.	NA	
15. La caracterización del tramo vial, de acuerdo con lo dispuesto en las resoluciones 1860 de 2013 y 1067 de 2015 del Ministerio de Transporte, como uno de los componentes del proyecto de inversión. En caso de que el tramo ya haya sido caracterizado o se está tramitando su financiación, la entidad certificará dicha circunstancia.	SI	Se anexa certificacion
La documentación en cuanto a los estudios técnicos, reposan en la Secretaría Sectorial		
OBSERVACIONES GENERALES		

LUIS EDUARDO IRIARTE GOMEZ
SUBSECRETARIO DE SISTEMAS DE INFORMACION Y PROYECTOS

Seguimiento a Proyectos en Ejecución

Atlántico para la Gente

SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL

Datos del Proyecto						Resumen Financiero del Proyecto Fuentes SGR												
BPIN	PROYECTO	Entidad Ejecutora	ESTADO	SUPERVISOR	Alcance	Valor del Proyecto	Valor SGR Aprobado Proyecto	Valor Contratos Recursos SGR	Pagos Contratos Recursos SGR	Valor Reintegrado	Alertas	Observaciones 07.02-14.02	Observaciones semana del 28.02 - 07.03	Observaciones 31.03.22	Observaciones 07.04.22	Observaciones 27.04.22	Observaciones 05.05.22	
2019000020007	Dotación de siete sedes del SENA para ofrecer programas de formación, en el Departamento del Atlántico	Atlántico	Contratado en ejecución	Mónica Montaño **Secretaría Educación**		$ 6.533.283.081	$ 6.533.283.081	$ 6.437.394.637	$ 1.829.122.331				En el dia de hoy me comunique con Leidy en la sec. Educación y me informo que Monica se encuentra el dia de hoy atendiendo a la contraloria que visita este proyecto. Informa que el proyecto tiene 3 contratos suspendidos y 3 terminados.	Finalizo visita por parte del DNP. Monica solicita capacitacion GESPROY.				
2019002080026	Mejoramiento DE LA VIA CERRITO - HIBACHARO, MUNICIPIO DE PIOJO, EN EL DEPARTAMENTO DEL Atlántico	Atlántico	Contratado en ejecución	Jose Luis García Mulfod **Subsecretaría Vias** (Javier Coronado)	Construcción de la vía Hibacharo el Cerrito Autopista al mar 15.158 Kms, en pavimento asfaltico, incluido las obras hidraulicas transversales y longitudinales	$ 40.646.486.738	$ 36.046.486.738	$ 25.760.371.526	$ 11.914.788.981			No ha podido repogramar el proyecto, solicita que se le permita repogramarlo por ello se encuentra deactualizado. Cita con Adolfo para reprogramarlo. Tiene error en la fuente de financiación, problema en la relación de pagos, no se encuentran reflejados los pagos (28mil apros se han pagado) .	Se encuentra encargado Isaacc para una mesa de trabajo y solucionar la parte financiara con el DNP Solicita ayuda por parte de nosotros Ajuste registrado 28 dic/2021	DNP les informo que no se puede realizar reprogeamación y que deben continuar cargando la información así como estan. De resto el proyecto avanza sin contratiempos, esperan finalizarlo a finales de abril	Todo se encuentra ok, se esta trabajando sin contratiempos y se espera terminar a finales del mes de abril	82 de ejecución se esta pidiendo prorroga hasta el 31 de mayo, ya se encuentra en general, tienen acompañamiento de contraloria. Se le solicita a Javier cargue de fotografias en GESPROY	
2019000020014	Construcción de viviendas VIPA en zona urbana de municipios del Departamento del Atlántico	Atlántico	Contratado en ejecución	Israel Cabrera Cardenas William Castro Cochez **Secretaría Infraestructura** (Sandra Real)	Construcción de 540 viviendas de interés prioritario urbanas en los municipios de Soledad y malambo	$ 31.302.784.800	$ 16.545.757.680	$ 16.544.605.071	$ 16.544.605.070		1. EI-1-22: Proyecto sin cumplimiento del indicador de producto. Proyectos en ejecución con avance físico mayor o igual al 100% y no tiene registrada ejecución del 100% en todos sus indicadores principales	Ya esta terminado. (31/12/2022) La construcción ya esta ejecutada. Se encuentran en la etapa de liquidación/cierre. Problema con un beneficiario que disistio del subsidio, una vez se legalice por la caja de compensación queda ok. Acto administrativo de reasignación.	Apenas firmaron la resolución para el cambio de beneficiario y estan terminando el tramite para hacer el cierre financiero. Ya se solicito liquidación de obra	el darle termiado sale una ejecución del 108%, la meta se encuetra mal en gesproy solicitan mesa con sgr.	Solicitud para mesa de trabajo con sgr al ing Isaac para solucionar el problema de la meta del 108%	ESTADO TERMINADO SIN ALERTAS	
2019000020008	Ampliación y mejoramiento de espacio público en los municipios de Usiacurí y Ponedera, en el Departamento del Atlántico	Atlántico	Contratado en ejecución	Wilfrido Maldonado **Secretaría Infraestructura**	Construir espacio publico (Plaza, parque, Mirador) con un area total de 6069 m2 para la promocion del turismo y la cultura en los municipio de usiacuri y ponedera en el departamento del Atlantico.	$ 14.351.408.710	$ 14.351.408.710	$ 12.306.050.153	$ 12.230.593.275		1. EI-1-22: Proyecto sin cumplimiento del indicador de producto. Proyectos en ejecución con avance físico mayor o igual al 100% y no tiene registrada ejecución del 100% en todos sus indicadores principales	Ya el proyecto finalizó el dia 24 de enero. Informa que ya reportaron la finalización (30/11/2021)	Isaac le informo que presentan un problema con la programación, que el iba a conversar con Adolfo a ligta a ver como se puede solucionar.	Wilfrido manifiesta que Isaac realizo solicitud a ligta para corregir el porcentaje de ejecución, indica que esta en 102 sin embargo yo evidencio 100. Indica que por este error no han podido reportar la finalización	Isaac esta presentando un oficio para arreglar males digitaciones en GESPROY. Se encuentran mal unas cantidades de obra, esto se presenta con mayores cantidades y por eso no se ha podido cerrar.		SIN ALERTAS ESTADO TERMINADO
2019000020065	Construcción de Conexiones de Gas Natural para los Estratos 1 y 2 en Cabecera Municipales y Corregimientos del Departamento del Atlántico	Atlántico	Contratado en ejecución	Alejandro Quintero **Subsecretario de Vivienda** (Sandra Real)	Construcción de 6184 conexiones domiciliarias de gas natural en hogares en municipios en el departamento del atlántico en zonas rulares y urbanas	$ 7.754.610.961	$ 7.754.610.961	$ 7.654.610.961	$ 5.759.605.216			Se han hehco 2 cobros por parte del contratista, el 3 es al finalizar el proyecto. Van al 70% de ejecución, sin contratiempos.	Gases esta haciendo un barrido casa por casa, aun no han hecho cierre de los beneficiarios totales, una vez gases termine dicho barrido determinaran si sera necesario realizar un ajuste.	Van en el 82% de ejecución. Gases continua haciendo el barrido, por lo tanto no se ha terminado el cierre de beneficiarios, se encuentra a la espera de una documentación pendiente por	El proyecto se esta ejecutando sin contratiempos, todo va ok.	El proyecto se esta ejecutando sin contratiempos, todo va ok.	El proyecto se esta ejecutando sin contratiempos, todo va ok.	